



PROCESO EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA
RADICADO No. 08-433-40-89-001-2017-00277-00
DEMANDANTE: MAYINE CANDELARIA DE LA ROSA ANDRADE
DEMANDADO: VÍCTOR MANUEL VILLAFAÑE BLANCO

SOLICITUD DE TERMINACIÓN DE PROCESO PRESENTADA EL DIA 18 DE DICIEMBRE DE 2020
POR EL APODERADO JUDICIAL DEL DEMANDADO, ABOGADO JULIO RAFAEL BLANCO
ROLONG. (ARTÍCULOS 110, 461 C.G.P.)

CONSTANCIA SECRETARIAL:

Se deja constancia que se fija en lista en la fecha 22 de febrero de 2021 a las 8:00 am y se desfija a las 5:00 pm del mismo día. El expediente permanecerá en secretaría por el término de tres (3) días posteriores a la desfijación en lista.

pl Abutez Barrera

DONALDO AUGUSTO ESPINOSA RODRÍGUEZ
Secretario.



Se aclara que el memorial mediante el cual fue presentada la solicitud trasladada, se encuentra visible a través del TYBA y está habilitado para su consulta a través del siguiente link:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/Justicia21/Administracion/Ciudadanos/frmConsulta>